

Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	Servicio de traducción de videos a quechua cusqueño
N° DE PO / PEP	PRJPE6084 / PE02109-6084-026-2613-23
NOMBRE DEL PROYECTO	Decidir sin Violencia
OBJETIVO PROGRAMATICO	Al 2027 NNAJ, con énfasis en las niñas, las adolescentes y mujeres jóvenes en toda su diversidad crecen con agencia y se desarrollan en entornos seguros y protectores libres de VSBG, ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos en contextos de desarrollo y humanitario.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Coordinador Técnico Nacional de Protección
OFICINA CONVOCANTE	CO
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	14/04/2026 – 5:00 pm Peru.admco@plan-international.org



I. Aspectos Institucionales

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan International es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más

afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y

humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

II. Antecedentes del proyecto:

Plan Internacional es una organización con la misión de alcanzar la igualdad para todas y todos. Según ello, Plan Internacional busca promover la inclusión dentro y fuera de sus oficinas, con especial enfoque en comunidades y público impactado. Desde el área de Comunicaciones, en articulación con la coordinación de Género, Participación e Incidencia, se busca contar con herramientas audiovisuales que puedan ser adecuadamente comprendidas por todo público, especialmente por nuestras comunidades, para garantizar la recepción de los mensajes y así continuemos promoviendo eficazmente la prevención contra la violencia, los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

III. Objetivo del servicio

Servicio de traducción e interpretación de videos institucionales e historias de vida de Plan Internacional a quechua cusqueño.

IV. Principales actividades a realizar

Los productos esperados a obtener en el marco del desarrollo del contrato son:

1. Reunión con equipo de Plan Internacional para establecer los entregables. Proveedor indicará cronograma de entregas y modelo de trabajo.
2. Plan Internacional enviará los videos para revisión e inicio de servicio.
3. Intérprete desarrollará un total de traducciones escritas y en locución en off para 8 videos de 1:30 a 2 min.
4. Intérprete deberá enviar los textos y locuciones en off para los videos de acuerdo al secundaje indicado, estructura y ritmo de video.

V. Alcance del servicio

Virtual en coordinación con oficina de Comunicaciones Oficina País.

VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
Traducción e interpretación de 8 videos de 1 minuto y medio a quechua cusqueño.	100%	15 de mayo del 2026

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan Internacional y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan Internacional Inc.
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro
RUC: 20251015458

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio de traducción de videos a quechua cusqueño tendrá una duración total de 25 días calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

- Profesional o bachiller en traducción, interpretación o especializaciones en quechua cusqueño o en estudios relacionados. Deberá contar con al menos 5 años en el servicio solicitado. Se valorará si la experiencia total o parcial ha sido obtenida en escuelas, universidades, medios de comunicación, ONG's, fundaciones, cooperativas y/o organismos del sector desarrollo.

- En el caso de proveedores peruanos, contar con autorización por Sunat y no tener deudas u omisiones tributarias o sanciones en OSCE.

IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor principal y Equipo acorde a la temática solicitada	20%
Experiencia comprobada mínima en traducción e interpretación de quechua cusqueño con mínimo 3 años de antigüedad	20%
Consistencia Propuesta Técnica	25%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

Notas:

-Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.

-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: Alcance, metodología, plan de trabajo por proyecto, etc., y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación, CV profesional documentado, relación de principales clientes (portafolio), etc.
- Incluir cronograma de la consultoría.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: peru.admco@plan-internacional.org de acuerdo con el cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	08/04/2026
Consultas y absolución	Del 08/04/2026 al 10/04/2026
Presentación de propuestas/ cotizaciones	14/04/2026 – HORA: 5:00 pm
Evaluación de propuestas/cotizaciones	15/04/2026
Otorgamiento de Buena Pro	17/04/2026
Firma de Contrato e inicio del servicio	20/04/2026

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte de el/la proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan International espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen.

POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Plan International, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO

Plan International, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNATIONAL

Plan International está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todas las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”